Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Dictamen Técnico N° 03

Referencia: "***Contratación de servicios de líneas corporativas, contrato abierto - Plurianual Ad Referéndum.***

Modalidad: Licitación por Concurso de ofertas – ID 404.660.

Fecha: 04/01/2.022.

Con relación al procedimiento licitatorio que no fuera comunicado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC) y, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1208/21, se emite el presente dictamen exponiendo las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo planeado.

I. ANTECEDENTES.

a) Por Memorando D.A. N° 2077/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021, la Dirección Administrativa solicita el Inicio del llamado para la "*Contratación de servicio de líneas corporativas – Plurianual Ad Referéndum*".

b) Inicialmente el monto total del PAC Institucional para el llamado fue de Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones), y posteriormente fue solicitado por Memorando D.A. N° 2717 el 23 de noviembre, la Dirección Administrativa solicita que el llamado se realice por la modalidad de contrato abierto y a su vez la modificación del monto del PAC quedando en Gs. 543.000.000.- (guaraníes quinientos cuarenta y tres millones).

c) Los proyectos de Pliego electrónico y resoluciones fueron remitidos por el Dpto. de Licitaciones para su verificación y/o aprobación a la Unidad Operativa de Contratación vía Memorando DL N° 78 en fecha 24 de noviembre de 2021.

d) El 16 de diciembre de 2021 la Dirección de Asesoría Jurídica emite su parecer en el Dictamen DAJ N° 142.

e) El 21 de diciembre de 2021, el Dpto. de Control y seguimiento de la Dirección Gral. De Administración y Finanzas realiza sus Indicadores de Control.

f) Las resoluciones firmadas de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones acompañado de la Conformación de Comité de Evaluación para el mencionado llamado fueron recepcionadas el 27 de diciembre de 2.021 en la Unidad Operativa de Contratación.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

g) Por Nota UOC N° 835 de fecha 29 de diciembre de 2021, se comunica el llamado a la DNCP, posteriormente en fecha 04 de enero del corriente la DNCP informa el motivo de la retención y la no difusión del llamado en el portal SICP., haciendo mención de ciertas observaciones.

II. CONSIDERACIONES.

El inciso c) del artículo 311°, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que dispone: "*Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre*".

Cabe destacar que el proceso fue remitido dentro del plazo establecido mediante el decreto 4780/21, por tal motivo, en atención a dicha normativa y a la observación y/o retención realizada por la DNCP; esta Unidad Operativa de Contratación manifiesta que dichas observaciones han sido subsanadas, por la cual se solicita la publicación del llamado en el portal SICP de la DNCP.

III. CONCLUSIONES.

Ante las consideraciones expuestas sobre el plazo transcurrido para la comunicación del llamado, no vemos reparos para continuar con los trámites correspondientes del presente proceso.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

P/A

Abog. Fernando Benítez
Director de UOC